

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.227 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florentino de la Fuente García, contra don Enrique J. Bobadilla López, “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 8 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 8 de junio de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Florentino de la Fuente García de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.842/11)